



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1330.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCION N° 1236 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Asunción, 6 de diciembre de 2017

VISTO: La Resolución N° 1236 del 20 de noviembre de 2017, “POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BRUSELAS, REINO DE BÉLGICA, DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE NEGOCIACIONES BIRREGIONALES (CNB), EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE EL MERCOSUR Y LA UNIÓN EUROPEA”; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum VMREI/DGPE/DNC/N° 343/17 del 6 de diciembre de 2017, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita la modificación parcial del artículo 1° de la Resolución N° 1236, en lo que respecta a la estadía del Segundo Secretario Germán Benítez, funcionario de la Dirección de Negociaciones Comerciales, debido a razones de servicio hasta el día 8 de diciembre del año en curso, en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica.

Que es necesario modificar parcialmente la Resolución N° 1236/17, para la correcta provisión de los pasajes y viáticos a favor del Segundo Secretario German Benítez.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1236 de fecha 20 de noviembre de 2017, en lo que respecta a la provisión de los pasajes y viáticos a favor del Segundo Secretario **Germán Benítez**, funcionario de la Dirección de Negociaciones Comerciales, quedando de la siguiente manera:

Funcionario	Reuniones	Fecha
Tercer Secretario Germán Benítez , funcionario de la Dirección de Negociaciones Comerciales	Reunión de Jefes Negociadores en el marco de negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea	28 de noviembre al 8 de diciembre

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta